



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.  
CIENCIAS SOCIALES

## INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO ACTA N° 94/2004

En la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a los veintiocho días del mes de Abril del año dos mil cuatro, siendo las catorce horas cincuenta y tres minutos, en el edificio sede del Instituto de Ciencias Sociales, sito en el Campus Universitario de esta ciudad, se reúne en **SESIÓN ORDINARIA** el **CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES**, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

1. Tratamiento Acta N° 83/2003 de Sesión Ordinaria de fecha 08/10/03. Selección de dos consejeros para su firma.
2. Tratamiento Acta N° 90/2004 de Sesión Ordinaria de fecha 10/03/04. Selección de dos consejeros para su firma.
3. Tratamiento Acta N° 91/2004 de Sesión Extraordinaria de fecha 17/03/04. Selección de dos consejeros para su firma.
4. Tratamiento nota de fecha 12 de Abril de 2004, presentada por la Secretaria Académica del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, Cra. María Cecilia CONCI, solicitando aumento de dedicación para la Profesora Cra. Cristina CONRERO, en el cargo de Auxiliar de 1° dedicación Simple a Semi Exclusiva.
5. Tratamiento nota de fecha 10 de Marzo de 2004, recibida en Secretaría el día 27 de Abril de 2004, presentada por Lic. Nicolás BELTRAMINO, aclarando solicitud de cargo interino para el Cr. Juan Marcelo YNGARAMO, como Auxiliar de 1° con dedicación Tiempo Completo, diferido de sesión de Consejo Directivo de fecha 24 de Marzo de 2004.
6. Tratamiento nota de fecha 25 de Marzo de 2004 presentada por el Profesor Cr. Eduardo ROMANO, solicitando renovación de designación interina para la Cra. Adriana Laura IÑIGUEZ, en el cargo de J.T.P. con dedicación Semi Exclusiva.
7. Tratamiento Proyecto Providencia Resolutiva N° 003/2004 de Resolución de C. D. N°114/2003 – Designaciones Interinas Ciclo Lectivo 2004 – Dra. Sonia CALVO.
8. Tratamiento Proyecto de Modificación del Reglamento de Ayudantes Alumnos (Resolución N° 015/02 – Anexo I - de C. D. I.A.P.C.S.).
9. Tratamiento Aprobación Dictámen Tribunal Concurso de Antecedentes y Oposición Cargo Profesor Titular o Asociado o Adjunto – Dedicación Tiempo Completo. Unidad Coordinadora: Sociología, Asignaturas: "Sociedad, Trabajo y Organizaciones" y "Seminario de Apoyo al Trabajo Final de Grado".
10. Tratamiento Dictámen N° 237 de Secretaría General – Dirección de Asuntos Jurídicos de la U.N.V.M., sobre pertinencia de las impugnaciones al dictámen emitido por el Tribunal Evaluador del concurso para cubrir cargos de Profesor efectivo – Unidad: Servicio Social – Asignaturas "Seminarios sobre temas de



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARIA

INSTITUTO A.P.  
CIENCIAS SOCIALES

Actualidad I y II" – "Seminarios sobre el Servicio Social en el siglo XXI", presentadas por los Profesores Pablo FERNÁNDEZ y José Ernesto CAMAÑO - Expediente 03076/2002 - A 09.

Siendo la hora indicada, el Sr. Director del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, Dr. Dante LA ROCCA MARTIN, quien preside esta sesión, pide a la Secretario de Actas que constate el numero de consejeros presentes, a saber:

Consejeros	Claustro	Asistencia al comienzo de la Sesión	Se incorporan con posterioridad	Se retiran con posterioridad
Bressan, Juan Carlos	Profesores	Presente	-----	-----
Damián, Daniel	Egresados	Presente	-----	-----
Garrido, Pablo	Profesores	Ausente	-----	-----
La Rocca, Dante	Director	Presente	-----	-----
Mansilla, Gabriela	No-docente	Presente	-----	-----
Molina, Silvio	Alumnos	Ausente	-----	-----
Paredes, Aldo	Profesores	Presente	-----	-----
Rizzi, Franco	Alumnos	Ausente	-----	-----
Sader, Gustavo	Profesores	Presente	-----	-----
Seggiaro, Carlos	Profesores	Ausente	-----	-----

Acto seguido el Sr. Director solicita al Secretario de Actas constate la presencia de los representantes de las carreras articuladas entre los niveles terciarios y el Instituto A. P. de Ciencias Sociales quienes integran este Cuerpo Colegiado con voz y sin voto, a saber:

Representante	Nivel Terciario	Carrera Tramo Universitario	Asistencia
Mossello, Fabián	INESCER	Lic. en Ciencias de la Comunicación	Ausente
Valle, Graciela	Rosarinas	Lic. en Servicio Social	Presente

Constatado el número de consejeros presentes - siete (6) incluido el Sr. Director - y existiendo quórum para sesionar, el Sr. Director da por iniciada la presente sesión.

Antes de comenzar con el tratamiento del 1º punto del Orden del Día, el Sr. Director mociona se incorpore un (1) nuevo tema al mismo, a saber: "Tratamiento aprobación renuncia de la Profesora Graciela VALLE como integrante del Honorable Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales."





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARIA

INSTITUTO A.P.  
CIENCIAS SOCIALES

Puesta a consideración la moción del Sr. Director de incorporación al Orden del Día del tema propuesto y sometida a votación, resulta **aprobada por unanimidad**, siendo correlativa su numeración a los temas existentes, correspondiéndole el undécimo (11º) lugar. -----

**Acto seguido se procede al tratamiento del 1º punto del Orden del Día:  
"Tratamiento Acta N° 83/2003 de Sesión Ordinaria de fecha 08/10/03.  
Selección de dos consejeros para su firma".-**

El Sr. Director consulta a los Sres. Consejeros si han recibido el Acta en tratamiento. Ante la afirmativa de los Sres. Consejeros el Sr. Director mociona la aprobación del Acta N° 083/2003 resultando **aprobado por unanimidad**. -----  
Ante la aprobación del Acta el Dr. LA ROCCA propone a los Consejeros Daniel DAMIÁN y Gabriela MANSILLA para la suscripción de la misma, resultando **aprobado por unanimidad**. -----

**Continuando con el O. D. se procede al tratamiento del punto 2º:  
"Tratamiento Acta N° 90/2004 de Sesión Ordinaria de fecha 10/03/04.  
Selección de dos consejeros para su firma".-**

El Sr. Director procede a consultar a los Sres. Consejeros si han recibido el Acta en tratamiento. -----  
Ante la afirmativa de los Sres. Consejeros el Sr. Director mociona la aprobación del Acta N° 090/2004 resultando **aprobado por unanimidad**. -----  
Ante la aprobación del Acta el Dr. LA ROCCA propone a los Consejeros Gustavo SADER y Juan BRESSAN a efecto de su suscripción, resultando **aprobado por unanimidad**.-

**A continuación se procede al tratamiento del punto 3º del Orden del Día:  
"Tratamiento Acta N° 91/2004 de Sesión Extraordinaria de fecha 17/03/04.  
Selección de dos consejeros para su firma".-**

El Sr. Director procede de igual manera que en los dos puntos anteriores consultando si han recibido el Acta en tratamiento. -----  
Ante la afirmativa de los Sres. Consejeros el Sr. Director mociona la aprobación del Acta N° 091/2004 resultando **aprobado por unanimidad**. -----  
Ante la aprobación del Acta en tratamiento, el Dr. LA ROCCA propone a los Consejeros Aldo PAREDES y Juan BRESSAN, resultando **aprobado por unanimidad**. -----



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARIA

INSTITUTO A.P.  
CIENCIAS SOCIALES

**Continuando con el orden del día se procede al tratamiento del punto 4º:**  
**"Tratamiento nota de fecha 12 de Abril de 2004, presentada por la Secretaria Académica del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, Cra. María Cecilia CONCI, solicitando aumento de dedicación para la Profesora Cra. Cristina CONRERO, en el cargo de Auxiliar de 1º dedicación Simple a Semi Exclusiva".-**

El Sr. Director procede a dar lectura de la nota en tratamiento, por la cual se solicita aumento de dedicación para la Cra. Cristina Laura CONRERO, en el cargo interino de Auxiliar de Primera con dedicación Simple a Semi Exclusiva, a fin de ser afectada a colaborar en el dictado de los espacios curriculares "Análisis de Estados Contables" y "Contabilidad Especial". *"Motiva la presente solicitud el aumento en la carga horaria que posee la docente en este Instituto A. P., debido a que el número de alumnos cursantes se ha incrementado notablemente, como así también en la necesidad de realizar una atención más personalizada a las consultas de los mismos."* (TEXTUAL). ---

El Sr. Director recuerda a los Sres. Consejeros lo comentado en la Sesión pasada respecto a la sobrecarga de dedicaciones Simple que existe en este Instituto A. P. y la recomendación de solución del problema solicitando el incremento de dedicación a Semi Exclusiva de aquellos docentes que ya vengan desempeñándose en el mismo y puedan ser afectados a otros espacios curriculares. ---  
Acto seguido mociona la aprobación del tema en tratamiento. ---  
Puesto a consideración de los Sres. Consejeros y sometida la moción del Sr. Director a votación, resulta **aprobada por unanimidad.** ---

**Acto seguido se procede al tratamiento del punto 5º del O. D.: "Tratamiento nota de fecha 10 de Marzo de 2004, recibida en Secretaría el día 27 de Abril de 2004, presentada por Lic. Nicolás BELTRAMINO, aclarando solicitud de cargo interino para el Cr. Juan Marcelo YNGARAMO, como Auxiliar de 1º con dedicación Tiempo Completo, diferido de sesión de Consejo Directivo de fecha 24 de Marzo de 2004".-**

El Sr. Director comenta a los Sres. Consejeros que estuvo reunido con el Lic. Nicolás BELTRAMINO, en oportunidad que se le solicitara ampliación de fundamentación para la solicitud designación interina para el Cr. YNGARAMO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Tiempo Completo, que había sido rechazada por no poseer antecedentes en el mencionado cargo. Por ello se acordó la presentación de esta nueva nota en tratamiento por la cual solicita la designación del Cr. Juan YNGARAMO en el cargo de Auxiliar de Primera con dedicación Tiempo completo, y va a ser afectado en los espacios curriculares "Administración General" y "Sistemas Administrativos" de las carreras Contador Público y Licenciatura en Administración, que estaban a cargo de la Lic. Silvia DEMO quien solicitó licencia por el período





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARIA

INSTITUTO A.P.  
CIENCIAS SOCIALES

comprendido entre el 01 de Abril del corriente y hasta el 31 de marzo de 2005. Período por el cual se lo designa al Cr. YNGARAMO. -----  
Acto seguido comenta que se ha recibido nota del Secretario del Instituto A. P. de Ciencias Básicas y Aplicadas, Arq. Hugo TRAVERSO, solicitando la afectación del mencionado Profesor en los espacios curriculares "Economía de la Empresa" de la Licenciatura en Informática y "Psicología Laboral" de la Ingeniería en Tec. de los Alimentos e Ingeniería Agronómica. Por consiguiente se deja constancia en Acta que este Organismo Colegiado evaluó, dada la afectación solicitada, que el docente va a desarrollar una similar tarea concerniente al Instituto A. P. de Ciencias Básicas y Aplicadas, por consiguiente la erogación a imputarse a la partida presupuestaria del I.A.P. de Sociales es del 50%, correspondiendo el otro 50% restante imputarse al I.A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas, teniendo en cuenta lo expresado precedentemente. -----  
Acto seguido el Sr. Director mociona la aprobación de la solicitud en tratamiento en los términos vertidos precedentemente. -----  
Puesto a consideración de los Sres. Consejeros y sometida a votación la moción del Sr. Director, resulta **aprobado por unanimidad.**-----

**A continuación se trata el punto 6º del orden del día: "Tratamiento nota de fecha 25 de Marzo de 2004 presentada por el Profesor Cr. Eduardo ROMANO, solicitando renovación de designación interina para la Cra. Adriana Laura IÑIGUEZ, en el cargo de J.T.P. con dedicación Semi Exclusiva".-**

El Sr. Director explica que en oportunidad de emitirse el año pasado la resolución de renovación colectiva de docentes para el presente ciclo lectivo, la Cra. Adriana Laura IÑIGUEZ se encontraba con goce de licencia y no aseguraba su retorno. Por ello no fue incluida en la mencionada resolución. Acto seguido comenta que se ha recibido nota del Cr. Eduardo ROMANO, de la que se desprende que la mencionada Profesora se venía desempeñando hasta el 31 de julio de 2003, en que solicitó licencia sin goce de haberes hasta el 31 de diciembre de 2003, con las siguientes condiciones: - J.T.P. Simple Ordinario - J.T.P. Semi exclusiva Interino. En función de ello y habiéndose reintegrado desde el 1º de enero del corriente año a sus tareas habituales en las Cátedras de Teoría y Técnica Tributaria I y II a su cargo, solicita la realización de las gestiones necesarias para que su situación de revista sea la que tenía al momento previo a la iniciación de su licencia.

A continuación el Sr. Director mociona la aprobación de la solicitud en tratamiento. Puesto a consideración de los Sres. Consejeros y sometida a votación la moción del Sr. Director, resulta **aprobado por unanimidad.**-----



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARIA

INSTITUTO A.P.  
CIENCIAS SOCIALES

**Acto seguido se procede al tratamiento del punto 7° del O. D.: "Tratamiento Proyecto Providencia Resolutiva N° 003/2004 de Resolución de C. D. N°114/2003 – Designaciones Interinas Ciclo Lectivo 2004 – Dra. Sonia CALVO".-**

El Sr. Director comenta que se ha recibido un MEMO del Sr. Rector, por el cual solicita se le "... informe las razones por las cuales la profesora Sonia CALVO ha sido designada con una dedicación Tiempo Completo, desde el 01/04/2004 al 31/03/2005, siendo que en todos los años anteriores su designación se desdoblaba desde el 01/04/ al 31/08 como Tiempo Completo y desde el 01/09 al 31/03 del año siguiente como Semi – Exclusiva. En razón de lo expuesto y hasta tanto no reciba la respuesta correspondiente, la designación de la docente quedará en suspenso." (TEXTUAL). -----

El Sr. Director explica que por razones de incompatibilidad en el segundo cuatrimestre se le disminuye la dedicación por la afectación que tiene en la U.N.C. Este tema, sigue comentando, ya está acordado con la docente es decir que se le baja la dedicación pero ella sigue haciéndose cargo del espacio curricular "Problemática Económica" además de "Economía Agraria".

Acto seguido procede a dar lectura del Proyecto de Providencia de Resolución de Consejo Directivo N° 114/2003, de la cual surge:

**"ARTÍCULO 1°.**  
**EXCLUIR del texto del Artículo 1°.- de la Resolución N°114/2003 la designación de la docente perteneciente al Instituto Académico Pedagógico de Ciencias que se detalla a continuación:**

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I.	Cargo	Dedicación
62	Calvo, Sonia Cecilia	12.671.171	Adjunto	T.C.

**ARTÍCULO 2°.**

**Incorporar a la Resolución N° 114/2003 como Artículo 2° Bis el siguiente texto:**

**"ARTICULO 2° Bis.-**

**Aprobar la propuesta de renovación de designación interina, desde el 01 de Abril de 2004 y hasta el 31 de Agosto de 2004 o hasta la substanciación de los respectivos concursos, lo que sea anterior, de la docente que se detalla a continuación:**

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I.	Cargo	Dedicación
62	Calvo, Sonia Cecilia	12.671.171	Adjunto	T.C.

**ARTÍCULO 3°.-**

**Incorporar a la Resolución N° 114/2003 como Artículo 3° Bis el siguiente texto:**

**"ARTICULO 3° Bis.-**

**Aprobar la propuesta de renovación de designación interina, desde el 01 de Septiembre de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005 o hasta la substanciación de los respectivos concursos, lo que sea anterior, de la docente que se detalla a continuación:**

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I.	Cargo	Dedicación
62	Calvo, Sonia Cecilia	12.671.171	Adjunto	S.E.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.  
CIENCIAS SOCIALES

A continuación el Sr. Director mociona la aprobación del tema en tratamiento. Puesto a consideración de los Sres. Consejeros y sometida a votación la moción del Sr. Director, resulta **aprobado por unanimidad.**-----

**Continuando con el O. D. se procede al tratamiento del punto 8º:  
"Tratamiento Proyecto de Modificación del Reglamento de Ayudantes  
Alumnos (Resolución N° 015/02 – Anexo I - de C. D. I.A.P.C.S.)".-**

El Sr. Director procede a la lectura del punto en tratamiento. Acto seguido solicita a los Miembros del Honorable Consejo Directivo se constituyan en Comisión a fin de evaluar el Proyecto en tratamiento.

Puesta la solicitud del Sr. Director a consideración de los Sres. Consejeros resulta **aprobado por unanimidad.**-

A continuación cede la palabra a la Consejera MANSILLA a efecto explique el proyecto que presentara para su análisis y aprobación.

La Consejera MANSILLA comenta que el proyecto presentado obedece a la necesidad de agilizar el trámite de Concursos de Ayudantes Alumnos. Acto seguido informa sobre las propuestas de modificación, a saber:

- En el Artículo 9º se le agrega que la presentación de la propuesta definitiva al Consejo Directivo la hará el Director del Instituto A. P. de Ciencias Sociales.
- En el Artículo 13º se le agrega que los Jefes de Trabajos Prácticos también pueden integrar el tribunal, no sucediendo así en el caso de tener que completar el tribunal para lo cual deberán revestir cargo de Profesor de áreas afines.
- En el Artículo 14º se reglamenta que sea el Centro de Estudiantes del Instituto quien proponga a un estudiante en calidad de veedor estudiantil, debiendo este tener la asignatura objeto de concurso aprobada.
- En el Artículo 16º se modifica cambiando la parte donde expone que se debía comunicar a los aspirantes con cinco días de anticipación a la fecha de sustanciación siendo lo realmente importante comunicar con anticipación es el tema de la clase de oposición. Por esa misma razón se elimina el Artículo 18º.
- En el Artículo 23º se anula la publicación del dictamen quedando la notificación a los aspirantes.
- En el Artículo 24º se redactó claramente el inc. 3 (*Deberá elevar al Consejo Superior la petición de declarar desierto el concurso, cuando el dictamen no fuese unánime y si el Consejo Directivo no hubiese tomado una decisión, el Consejo Superior decidirá finalmente.*) y en el inciso 4 quedará redacta que "La Resolución definitiva será notificada a los aspirantes en un plazo de 10 (diez) días de producida."
- En el Artículo 25º dice "Las designaciones de Ayudantes alumnos Ad Honorem para el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales serán efectuadas por el



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.  
CIENCIAS SOCIALES

*Consejo Directivo del mismo", y se le agrega "... por el voto de los dos tercios de los mismos con derecho a voto (Art. 23º, inc. H, del Estatuto General de la U.N.V.M.).*

En el punto precedente, el Consejero SADER considera que se trata de una obviedad ya que se está regido por el mencionado Estatuto para su aprobación. Puesto a consideración de los Sres. Consejeros resulta aprobada la moción del Consejero SADER.

Continuando con su alocución, la Consejera MANSILLA, manifiesta que por último se le agrega un artículo al Reglamento en tratamiento, redactado de la siguiente forma:

- La Dirección del Instituto extenderá la certificación correspondiente al alumno, una vez presentado el informe del responsable del Espacio Curricular concursado.

Una vez finalizada la exposición de la Consejera MANSILLA, y luego de las pertinentes deliberaciones de los Sres. Consejeros, el Sr. Director mociona la aprobación del tema en tratamiento.

Sometida a votación la moción del Sr. Director, resulta **aprobada por unanimidad.**-

**A continuación se procede al tratamiento del punto 9º del Orden del Día:**  
**"Tratamiento Aprobación Dictámen Tribunal Concurso de Antecedentes y Oposición Cargo Profesor Titular o Asociado o Adjunto – Dedicación Tiempo Completo. Unidad Coordinadora: Sociología, Asignaturas: "Sociedad, Trabajo y Organizaciones" y "Seminario de Apoyo al Trabajo Final de Grado".-**

El Sr. Director procede a la lectura del Dictamen en tratamiento (obrante en Expediente Administrativo Nº 3076/02 Anexo 11, mediante el cual, el Tribunal constituido por sus miembros titulares Lic. Graciela ROCCHI, Dr. Abelardo PITHOD y Mgter. Raúl Albero AVILA – luego de evaluados los antecedentes, la clase de oposición y la entrevista del único postulante presente en el Acto de substanciación del concurso de referencia, Lic. Pedro León ALMEIDA, concluye en forma unánime que el postulante cumple con los requisitos de competencia y de motivación para ocupar el cargo de Profesor Titular, objeto del concurso. -----

Finalizada la lectura del referido Dictamen, el Sr. Director mociona: -----

- a) APROBAR el procedimiento seguido para la substanciación del Concurso referido, tramitado mediante Expediente Administrativo Nº 3076/02 Anexo 11. -----
- b) APROBAR el dictamen del Tribunal Evaluador obrante a fojas del referido Expediente. -----
- c) PROPONER la designación del profesor Lic. Pedro León ALMEIDA en el cargo efectivo de Profesor Titular con dedicación Tiempo Completo en la unidad coordinadora, área y asignatura objeto del Concurso en tratamiento. -----





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARIA

INSTITUTO A.P.  
CIENCIAS SOCIALES

Finalizadas las deliberaciones entre los Sres. Consejeros se somete a votación las mociones "a", "b" y "c" del Sr. Director, resultando **aprobadas por unanimidad.** ----

**Acto seguido se procede al tratamiento del punto 10° del O. D.: "Tratamiento Dictámen N° 237 de Secretaría General – Dirección de Asuntos Jurídicos de la U.N.V.M., sobre pertinencia de las impugnaciones al dictámen emitido por el Tribunal Evaluador del concurso para cubrir cargos de Profesor efectivo – Unidad: Servicio Social – Asignaturas "Seminarios sobre temas de Actualidad I y II" – "Seminarios sobre el Servicio Social en el siglo XXI", presentadas por los Profesores Pablo FERNÁNDEZ y José Ernesto CAMAÑO - Expediente 03076/2002 - A 09".-**

El Sr. Director procede a dar lectura del punto en tratamiento.

Acto seguido el Consejero SADER manifiesta haber tomado conocimiento y en un total acuerdo con el dictamen del Tribunal Evaluador del Concurso de referencia, valorando significativamente su elaboración. Manifiesta además coincidir con el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos en cuanto a que no hace lugar a la impugnación.

El Consejero BRESSAN considera que, habiendo leído el dictamen del Tribunal puede estar de acuerdo con el mismo lo cual no significa que exista o no arbitrariedad manifiesta en cuanto a ciertas expresiones vertidas.

El Sr. Director consulta a los demás Consejeros sobre si han accedido a la lectura del dictamen del Tribunal Actuante en este concurso. Ante la negativa de la mayoría, mociona su pase a la Comisión de Asuntos Académicos.

El Consejero SADER manifiesta que ya fue analizado por los miembros de la mencionada Comisión y es por ello que está expresando lo evaluado.

El Consejero PAREDES mociona que se pase el Expediente en tratamiento para que todos los Miembros del Consejo den vista del mismo.

El Sr. Director en un todo de acuerdo con el Consejero PAREDES mociona diferir el tratamiento del presente punto para una próxima sesión a efecto de que todos los miembros de este Cuerpo Colegiado tomen conocimiento del mismo.

Puestas a consideración las mociones del Consejero PAREDES y del Sr. Director, y sometidas a votación resultan **aprobadas por unanimidad.**-

**Continuando con el O. D. se procede al tratamiento del punto 11°: "Tratamiento aprobación renuncia de la Profesora Graciela VALLE como integrante del Honorable Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales".-**

El Sr. Director procede a dar lectura de la nota de fecha 28 de Abril del corriente, de la cual se desprende que la Consejera por la carrera Articulada con el Instituto del Rosario, Lic. Graciela VALLE de VEDELAGO, manifiesta que no podrá continuar



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.  
CIENCIAS SOCIALES

participando en las sesiones del Consejo Directivo, atento a la incompatibilidad de horarios laborales que le impiden cumplir con el compromiso asumido. Por tal motivo solicita se le exima de la designación que oportunamente se le hiciera como representante de la carrera articulada "Licenciatura en Servicio Social", en dicho Cuerpo Colegiado. -----  
Puesto a consideración de los Sres. Consejeros, resulta **aprobada por unanimidad.**-

**SIENDO LAS 15:37 HS. Y NO HABIENDO MÁS TEMAS POR TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA.-**

①

  
Gabriel Mansilla

  
Aldo Pavetto.

  
[unreadable]